Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 677.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS GOTZE INGENIERIA S.A Y PIRO'Y S.A, LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA U.O.C. DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 04 de diciembre de 2012

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. Nº 103 de fecha 27 de febrero de 2012, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto N° 9199 de fecha 29 de junio de 2012 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO SEGUNDO de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reglamenta los aspectos vinculados al procedimiento de Licitación Pública Nacional, en el cual se determina que las adjudicaciones de los llamados bajo esta modalidad, deben efectuarse sobre la base de un informe del Comité Evaluador conformado para tal efecto;

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión... ".*

La apertura de sobres se realizo en fecha 19 de noviembre del presente año, habiéndose recepcionado las ofertas de las firmas: GOTZE INGENIERIA S.A y PIRO'Y S.A, en la que no se han dejado observaciones que puedan variar el sentido de la evaluación de las ofertas.

La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2012 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 155/12, hasta la suma de **GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000.-),** y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Que sobre la base de las disposiciones mencionadas, el comité Evaluador ha emitido el Dictamen de fecha 27 de noviembre de 2012, en el cual se menciona: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por ítem, se recomienda la adjudicación a la firma* ***GOTZE INGENIERIA S.A.,*** *con RUC Nº 80046302-1, por el monto total de* ***GUARANÍES CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL (G. 128.140.000.-)*** *IVA Incluido, para la provisión de los bienes previstos en los ítems 1, 3 y 5, y a la firma* ***PIRO'Y S.A,*** *con RUC Nº 80000505-8, por el monto total de* ***GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y TRES***

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Abog. Eduardo Daniel De Gásperi
Director Nacional
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN N° 677.-
04 DE DICIEMBRE DE 2012
HOJA N° 2

MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (G. 153.677.464.-) *IVA Incluido, para la provisión de los bienes previstos en los ítems 2, 4, 8 y 9, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado. Finalmente se sugiere declarar DESIERTO los ítems 6 "Acondicionadores de Aire de Ventana de 18.000" y 7 "Acondicionadores de Aire de Ventana, 24.000 BTU, frío – calor", en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", por la causal establecida en el inciso a) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Dictamen del Comité Evaluador, a emitido el Dictamen UOC N° 61 de fecha 27 de noviembre del presente, donde se expresa cuanto sigue: *"Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".*

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen D.J.A. N° 4140 de fecha 04 de diciembre de 2012.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.**, con RUC N° 80046302-1, por el monto total de **GUARANÍES CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL (G. 128.140.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes previstos en los ítems 1, 3 y 5, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Acondicionador de Aire tipo Split de 12.000 BTU, frío - calor, con control remoto manual inalámbrico.	6	1.575.000	9.450.000
3	Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU, frío - calor, con control remoto manual inalámbrico.	14	2.735.000	38.290.000
5	Acondicionador de Aire tipo Split de 60.000 BTU, frío - calor, con control remoto manual inalámbrico.	10	8.040.000	80.400.000
TOTAL				128.140.000

Art. 2°.- Adjudicar a la **PIRO'Y S.A.**, con RUC N° 80000505-8, por el monto total de **GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (G. 153.677.464),** IVA incluido, para la provisión de los bienes previstos en los ítems 2, 4, 8 y 9, conforme a las especificaciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Abog. Eduardo Daniel De Gásperi
Director Nacional
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN N°677.-
04 DE DICIEMBRE DE 2012
HOJA N° 3

técnicas y costos ofertados en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU, frío - calor, con control remoto manual inalámbrico.	14	3.255.747	45.580.458
4	Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU, frío - calor, con control remoto manual inalámbrico.	14	7.295.402	102.135.628
8	Cortinas de Aire de 1,20 mts. de largo	3	934.368	2.803.104
9	Cortinas de Aire de 1,50 mts. de largo	3	1.052.758	3.158.274
TOTAL				153.677.464

Art. 3°.- Declarar DESIERTO los ítems **6** "***Acondicionadores de Aire de Ventana de 18.000"*** y 7 ***"Acondicionadores de Aire de Ventana, 24.000 BTU, frío – calor"***, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", por la causal establecida en el inciso a) del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Art. 4°.- La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2012 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 155/12, hasta la suma de **GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000.-),** y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 5°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la provisión de los bienes, en los términos de las ofertas presentadas en el proceso de contratación y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - DIRECCION

ABOG. EDUARDO DANIEL DE GASPERI
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS